

ningún otro destino civil de los que se convoquen por la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3169/1963, de 28 de noviembre, por el que se dispone que don Teodoro Ruiz de Cuevas cese en el cargo de Embajador de España en Mauritania, por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa liberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en disponer que don Teodoro Ruiz de Cuevas cese en el cargo de Embajador de España en Mauritania, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3170/1963, de 28 de noviembre, por el que se designa Embajador de España en Mauritania a don Pedro Antonio Cuyás y Ortiz de la Vega.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa liberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en designar Embajador de España en Mauritania a don Pedro Antonio Cuyás y Ortiz de la Vega.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 3171/1963, de 15 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Manuel Gutiérrez de Tovar y Beruete, nombrándole Jefe de Artillería de la Cuarta Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Manuel Gutiérrez de Tovar y Beruete, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día nueve del citado mes y año, nombrándole Jefe de Artillería de la Cuarta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 3172/1963, de 15 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Antonio Morales García de la Santa, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y segundo Jefe del Gobierno Militar y de la Jefatura de Tropas de la isla de Tenerife.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Morales García de la

Santa, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día quince del citado mes y año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y segundo Jefe del Gobierno Militar y de la Jefatura de Tropas de la isla de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 3173/1963, de 15 de noviembre, por el que se nombra Jefe de la Segunda Brigada de Artillería y Gobernador militar de la Plaza y Provincia de Segovia al General de Brigada de Artillería don Juan Rodríguez Bonet.

Vengo en nombrar Jefe de la Segunda Brigada de Artillería y Gobernador militar de la Plaza y Provincia de Segovia al General de Brigada de Artillería don Juan Rodríguez Bonet, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 3174/1963, de 18 de noviembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José Enriquez de Navarra y Tovia pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José Enriquez de Navarra y Tovia pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 3175/1963, de 22 de noviembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Luis de Bardaxi Moreno-Navarro pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Luis de Bardaxi Moreno-Navarro pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 3176/1963, de 22 de noviembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Manuel Álvarez Campana y Vignote pase a la situación de reserva, concediéndole el empleo de General de División, en igual situación.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Manuel Álvarez Campana y Vignote pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidós de noviembre del corriente año, cesando en su actual destino. Y por hallarse en posesión de la Medalla Militar individual, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se le concede el empleo de General de División en igual situación, con la antigüedad del citado día, mes y año y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO